

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el partido de rugby entre el seleccionado de Argentina, "los Pumas" y su par de Sudáfrica "los Springboks" a realizarse el 21 de septiembre de 2024 en el Estadio Único Madre de Ciudades de la Ciudad Capital, de la provincia de Santiago del Estero.-

Dip. Nac. Dra. María Luisa Montoto

Dip. Nac. Celia María Campitelli

Dip. Nac. Ricardo Daniel Daives

Dip. Nac. José Edgardo Gomez

Dip. Nac. Nilda Moyano

Dip. Nac. Estela Neder

### Fundamentos:

Señor Presidente,

El 21 de septiembre el Estadio Único Madre de Ciudades de la capital de la provincia de Santiago del Estero, será el marco del partido de la anteúltima fecha del campeonato Rugby Championship, entre nuestros Pumas vs los Springboks, selección de Rugby de Sudáfrica, último campeón del mundo.

El Rugby Championship es uno de los campeonatos más prestigiosos del mundo, que reúne a las cuatro principales selecciones del hemisferio sur según World Rugby, los Pumas (7°), los All Blacks de Nueva Zelanda (3°), los Wallabies de Australia (9°) y los Springboks(1°).

La provincia de Santiago del Estero se ha posicionado como una de las principales opciones a nivel nacional para la realización de eventos, entre ellos los deportivos. Esto es consecuencia de una política comprometida de la provincia por desarrollar el equipamiento necesario para brindar los marcos de calidad y ser elegidos continuamente.

Las inversiones realizadas en el Autódromo que hasta el año pasado era parte del calendario de las principales categorías del campeonato internacional de motos; el campo de golf en Termas de Río Hondo, que a partir de este año es parte del PGA tour Americas (Professional Golfers Association); la Construcción del Estadio Único Madre de Ciudades, que rápidamente se convirtió en uno de los mejores estadios del país y ha recibido a finales del campeonato de fútbol local, a la Selección Nacional de fútbol y también a los Pumas; adicionalmente, se han construido un natatorio olímpico, una Pista de BMX y un estadio internacional de Hockey.

Estas inversiones hechas por el gobierno han tenido un gran beneficio socioeconómico para los habitantes de la provincia, generando un aumento en los puestos de trabajo relacionados de forma directa, indirecta como inducida por la actividad turística.

Uno de los principales beneficios que ha generado al incrementar los puestos de trabajos, es la creación de empleo registrado, de calidad y permanente, evitando que los santiagueños tengan que partir a otras partes del país para conseguir trabajo.

También han permitido el posicionamiento de la provincia en el turismo nacional, consolidando a Termas entre las primeras opciones de los argentinos a la hora de viajar, cuarto según el Índice turístico de Localidades con un 73.67, según el portal de datos Yvera que contempla la oferta, la demanda, la conectividad aérea, la estacionalidad y la economía (los puestos de trabajo). A su vez, se ha incrementado el posicionamiento de la Ciudad Capital llegando a ser un pujante destino turístico en desarrollo.

Por todo lo expresado previamente, es que solicitamos el acompañamiento a mis pares en el presente proyecto de resolución.

Dip. Nac. Dra. María Luisa Montoto

Dip. Nac. Celia María Campitelli

Dip. Nac. Ricardo Daniel Daives

Dip. Nac. José Edgardo Gomez

Dip. Nac. Nilda Moyano

Dip. Nac. Estela Neder